

FACTURACION:	Razón Social: AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGETICA
	RUT: 65.030.848-4
	Giro: Estudio, promoción, evaluación, información y desarrollo de todo tipo de iniciativas relacionadas con diversificación, ahorro y uso de la energía
	Dirección: Monseñor Sotero Sanz 221, Providencia, Santiago.
	Fono: 56-2-25712200

PROVEEDOR:	Razón Social: Inversiones y Asesorías en Telecomunicaciones e in	
	RUT: 77666440-5	
	Giro:	
	Dirección:	
	Comuna:	Fono:
	Ciudad:	Fax:


Cantidad	Descripción	Cod. Proyecto	Total Unitario
1	Servicio de Instalación 141 tableros AP Viilla Alemana	2014-27	12,346,116.00
TOTAL			12,346,116

Condiciones de Pago: 30 Dias Cta.Cte. desde Recepción de Producto/Servicio y Factura

INFORMACIÓN DE REQUERIMIENTO			
Solicitud	28/12/2017	Cuenta	22.11.001
Proyecto	2014-27	CDP	20172249

Plazo de Entrega:	28/12/2017
--------------------------	------------


 Encargado de Abastecimiento


 Jefe de Administración y Finanzas

Sr. Proveedor, al momento de enviar sus productos y facturas, por favor adjuntar siempre copia de esta Orden de Compra

Observaciones

FACTURACION:	Razón Social: AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGETICA
	RUT: 65.030.848-4
	Giro: Estudio, promoción, evaluación, información y desarrollo de todo tipo de iniciativas relacionadas con diversificación, ahorro y uso de la energía
	Dirección: Monseñor Sotero Sanz 221, Providencia, Santiago.
	Fono: 56-2-25712200

PROVEEDOR:	Razón Social: Inversiones y Asesorías en Telecomunicaciones e in
	RUT: 77666440-5
	Giro:
	Dirección:
	Comuna:
	Ciudad:
	Fono:
	Fax:

Cantidad	Descripción	Cod. Proyecto	Total Unitario
1	Servicio de Instalación 141 tableros AP Villa Alemana	2014-27	12,345,816.00
TOTAL			12,345,816

Condiciones de Pago: **30 Días Cta.Cte. desde Recepción de Producto/Servicio y Factura**

INFORMACIÓN DE REQUERIMIENTO			
Solicitud	28/12/2017	Cuenta	22.11.001
Proyecto	2014-27	CDP	20172249

Plazo de Entrega:	28/12/2017
--------------------------	------------


 Encargado de Abastecimiento


 Jefe de Administración y Finanzas

Sr. Proveedor, al momento de enviar sus productos y facturas, por favor adjuntar siempre copia de esta Orden de Compra

Observaciones

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Sucursal : Casa Matriz

Monseñor Sotero Sanz 221 Providencia

Teléfono

Fax

OC 172339

Certificado disponib N° 20172249**2014-27****Señores** Inversiones y Asesorías en Telecomunicaciones e in**Rut** 77666440-5**Teléfono****Fecha Emision:** 28/12/2017**Dirección**

Item	Descripción	Moneda	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	22.11.001 Servicio de Instalación 141 tableros AP VIlla Alemana	\$		1	12,345,816 Alumbrado Publico (S33)	12,345,816

Observaciones

Neto \$	12,345,816
IVA	0
Total \$	12,345,816

**FORMULARIO AUTORIZACION
 COMPRA/ADJUDICACION DIRECTA**

Tipo Compra (marcar con una X)	3 Cotizaciones	<input type="checkbox"/>	1 Cotización	<input checked="" type="checkbox"/>
Monto Compra/Contratación (marcar con una X)	Compra/Contratación < \$5.000.000	<input type="checkbox"/>	Compra/Contratación >o = \$5.000.000	<input checked="" type="checkbox"/>

CECO	2014-27
Descripción Bien / Servicio	Servicio de instalación de 141 tableros de alumbrado público en comuna de Villa Alemana
Jefe de Línea o Área / Solicitante	Alexis Núñez
Razón Social	Inversiones y Asesorías en Telecomunicaciones e Informática SpA
Rut	77.666.440-5
Monto (Impuestos Incluidos) Cantidad de cuotas y porcentaje de cada una	\$ 12.345.816.-
Motivo / Justificación	Mediante la presente solicitud se gestiona la instalación de 141 tableros de alumbrado público del proyecto Villa Alemana, de un total de 188 tableros que están contemplados en el proyecto, de los cuales en OC N° 172244 se realizó el avance por la primera parte por una cantidad de 47 tableros y un monto de \$ 4.115.372.-. con la presente solicitud se completa la regulación del montaje de todos los tableros del proyecto
Condiciones de pago (Indicar requisitos para pago, por ejemplo cuantas unidades de entrega por cuota, plazos establecidos, si debe entregar informe para pago, etc.).	Contra aprobación de instalación y aprobación de ITO
Respaldos (incluir toda la documentación relevante como especificaciones técnicas, cotización, etc.)	Antecedentes de contrato y acuerdo de antecedentes de acuerdos operacionales

VISACIONES

Jefe Línea / Área	Firma	Fecha Recepción	Fecha Despacho
Alexis Núñez		26-12-2017	26-12-2017

Director Ejecutivo (S)	Firma	Fecha Recepción	Fecha Despacho
Sebastián Jure		26-12-2017	26-12-2017

Autorización Director / REQUISITO OBLIG. PARA COMPRAS/ADJUDICACIONES MAYORES A \$5.000.000.- Y/O COMPRAS CON SOLO UNA COTIZACION.

Director Ejecutivo	Firma	Fecha Recepción	Fecha Despacho
Diego Lizana		27-12-2017	27-12-2017

Enc. De Abastecimiento	Firma	Fecha Recepción	Fecha Despacho
Fabiola Hernandez		27.12.2017	28.12.2017

Jefe Adm. y finanzas	Firma	Fecha Recepción	Fecha Despacho
Roxana Cid Pedreros		29 Dic 2017	29 Dic 2017

instalación de los ciento ochenta y ocho tableros de medición y comando de los circuitos involucrados de Alumbrado Público ofertados por el Contratista, una vez emitida y validada el Acta de Recepción Definitiva de Obras sin observaciones y una vez presentada a la Agencia la factura pertinente por el monto equivalente a la quinta cuota ya señalada.” **CUATRO)** Las partes acuerdan en modificar del **contenido del Informe Final** señalado en al numeral Seis. Uno de la cláusula décimo primera, en el sentido de **eliminar como producto entregable del Informe Final el número Seis. Uno. Cinco** referido al **“Reporte de la instalación y/o reparo de los corridos tableros (numeral cuatro punto siete de las Bases Técnicas de Licitación). CINCO)** Las partes acuerdan modificar el Numeral **Tres)** de la cláusula **NOVENO)** del contrato, en lo referido a **“Desconectar, desmontar, acopiar, “chatarrizar” y disponer en ubicación final las Luminarias existentes que se reemplazarán por nuevas Luminarias”, en el sentido de complementar lo siguiente:** El Contratista debe realizar el adecuado acopio de los elementos retirados (Luminarias, Ganchos y demás accesorios), para luego disponerlos en su destino final, previa aprobación de la ITO, considerando la adecuada eliminación de los residuos y la chatarrización de las Luminarias retiradas, de tal forma que éstas no puedan ser reutilizadas. **Por lo anterior, todos los Ganchos y las fotoceldas en buenas condiciones (funcionando) deberán ser entregados al Municipio. La entrega de dichos elementos deberá ser coordinada directamente con el Municipio, a través del funcionario municipal designado para tales efectos. Cada entrega deberá ser registrada mediante Acta de Entrega de Materiales, de acuerdo al formato entregado por la Agencia. A su vez, las luminarias y demás accesorios (Luminaria, lámpara, ballast, cables, entre otros) deberán ser retirados por la empresa Degraf S.A., de acuerdo a la propuesta entregada por el Contratista, para su posterior chatarrización. El Contratista debe acreditar mediante el informe completo de evidencia de la disposición final de la totalidad de las Luminarias y accesorios retirados, con la disposición final de todos los materiales retirados por concepto del recambio, solicitado en las Bases**

por el servicio de suministro es la cantidad de **mil cuatrocientos millones de pesos**. El pago será efectuado en pesos chilenos, y se pagará en cinco cuotas, de acuerdo a los estados de avance presentados para el suministro e instalación de Luminarias, los que deberán ser verificados y aprobados previamente por el ITO: **Uno)** Primera cuota del financiamiento adjudicado por la Agencia el cual corresponde a la cantidad de **trescientos cincuenta millones de pesos**, el cual será pagado una vez verificado un avance en el reemplazo de Luminarias de un veinticinco por ciento y contra entrega y aprobación del Informe de Avance Número Tres y estado de pago asociado, que contendrá todo lo señalado en el numeral seis de las Bases Técnicas de Licitación. **Dos)** Segunda cuota del financiamiento adjudicado por la Agencia el cual corresponde a la cantidad de **trescientos cincuenta millones de pesos**, el cual será pagado una vez verificado un avance en el reemplazo de Luminarias de un cincuenta por ciento y contra entrega y aprobación del Informe de Avance Número Cuatro y estado de pago asociado que contendrá todo lo señalado en el numeral seis de las Bases Técnicas. **Tres)** Tercera cuota del financiamiento adjudicado por la Agencia el cual corresponde a la cantidad de **trescientos cincuenta millones de pesos**, el cual será pagado una vez verificado un avance en el reemplazo de Luminarias de un setenta y cinco por ciento y contra entrega y aprobación del Informe de Avance Número Cinco y estado de pago asociado que contendrá todo lo señalado en el numeral seis de las Bases Técnicas de Licitación. **Cuatro)** Cuarta cuota del financiamiento adjudicado por la Agencia el cual corresponde a la cantidad de **ciento noventa y dos millones cuarenta y cinco mil ochenta y nueve pesos**, el cual será pagado una vez verificado un avance en el reemplazo de Luminarias de un cien por ciento y contra entrega y aprobación del Informe Final y estado de pago asociado que contendrá todo lo señalado en el numeral seis de las Bases Técnicas de Licitación y posterior a la emisión y validación del Acta de Recepción Definitiva de las Obras con observaciones, por parte de la Agencia y del Municipio respectivamente. **Cinco)** Quinta y última cuota de financiamiento adjudicado por la Agencia, el cual corresponde a la cantidad de **ciento cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos once pesos**, el cual será pagado una vez verificado la provisión e

141.493.723



que asciende a la suma de ciento cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos veintitrés pesos, descontándose cualquier otro costo de instalación de estos, correspondiente a la suma de dieciséis millones cuatrocientos sesenta y un mil ciento ochenta y ocho pesos. DOS) Por lo anteriormente expuesto, las partes amplían el plazo máximo para la ejecución de los servicios y la fecha de vigencia del Contrato, por consiguiente, acuerdan reemplazar la cláusula Décimo Tercero del Contrato por la siguiente: "DÉCIMO TERCERO: Plazo para la ejecución de los servicios de Suministro e Instalación de las Luminarias de Alumbrado Público, plazo para la ejecución del servicio de Suministro e instalación de los tableros y Vigencia del Contrato. a) El plazo máximo para la ejecución de los servicios de Suministro e Instalación de las Luminarias de Alumbrado Público, en lo referido a las actividades descritas en los numerales Uno), Dos), Cuatro), Cinco), Seis), Nueve) y Diez) del artículo NOVENO del Contrato, será de ciento veinte días corridos contados desde la fecha de firma del Contrato. b) El plazo máximo para la ejecución de las actividades de chatarrización y disposición en ubicación final las Luminarias y capacitación al personal municipal, descritas en los numerales Tres) y Ocho) del artículo Noveno del Contrato será de doscientos veinte días corridos contados desde la fecha de firma del Contrato, hasta el **Acta de Recepción Definitiva con observaciones**. c) El plazo máximo para la ejecución de la actividad de instalación de los tableros de control, descrita en el numeral Siete) del

16.461.488

por 168 tableros

Proporción x 47 monto de

\$ 4.115.372

Diferencia

\$ 12.346.116

141. instalación en de tableros

Alex
+
VINE

Santiago, 21 de noviembre de 2017

Señor
Diego Lizana Rojas
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética
Presente

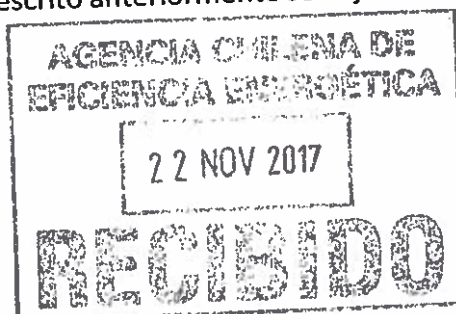
Ref.: Entrega de Tableros según Rectificación de Contrato.

De nuestra consideración:

Atendiendo a lo establecido en el anexo de contrato "RECTIFICACIÓN DE CONTRATO DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LA COMUNA DE VILLA ALEMANA, BAJO LA MODALIDAD DE COFINANCIAMIENTO" y en particular a lo establecido en el numeral cuarto, punto uno, donde se señala "En virtud de lo señalado en el numeral UNO) de la cláusula Tercera precedente, las partes acuerdan postergar la actividad señalada en el numeral Siete de la cláusula Novena del Contrato, por la cual el Contratista se obliga a Provisionar, instalar y/o reparar los tableros de medición y comando de los circuitos involucrados de Alumbrado Público, hasta el día treinta de noviembre de dos mil diecisiete.", informamos que a la fecha no es posible realizar la instalación y/o reparación de la totalidad de tableros de control comprometidos en el contrato, haciendo entrega de éstos a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (ACEE).

Al día de hoy y por causas ajenas a la voluntad de Itelecom, sólo contamos con la información formal para la instalación de 47 tableros de un total de 188 según contrato. Dado lo anterior, y lo establecido en el numeral cuarto indicado en el párrafo anterior, solicitamos a la ACEE proceder en concordancia, recibiendo los materiales correspondientes al saldo de 141 tableros no instalados, así como la factura por el monto de los 188 tableros y materiales, más el monto proporcional de los servicios de instalación de los 47 tableros en proceso de instalación. El monto anterior asciende a la suma de \$145.609.020, IVA incluido.

Los antecedentes que respaldan lo descrito anteriormente se adjuntan a la presente carta, siendo éstos:



1. Cronología
2. Correo electrónico "Ubicación de tableros, AP Villa Alemana" del 22 de Septiembre de 2017.
3. Correo electrónico "Solicitud de Puntos" del 6 de noviembre de 2017.
4. Hoja N°3 del Libro de Obras con fecha 17 de Noviembre de 2017.

Sin otro particular, se despide atentamente:



León Marcelo Lefort Hernández
Representante Legal

p.p. Inversiones y Asesorías en Telecomunicaciones e Informática SpA.

Cronología:

1°. Con fecha 22 de septiembre del 2017, se recibe correo por parte del municipio de Villa Alemana donde se indica el envío de 148 puntos para la instalación de tableros, estas ubicaciones se entregaron en dos archivos Excel, el primer "tableros 2" indica 126 ubicaciones sin la información de potencia instalada para realizar el diseño de protecciones; el segundo listado "tableros 1 armado" indica 24 posiciones con el detalle de calles, N° de poste y potencia para realizar el diseño de protecciones.

2°. Con fecha 6 de noviembre del 2017, se recibe correo por parte del municipio de Villa Alemana donde se indican 23 nuevos puntos para las ubicaciones de tableros, además se adjuntó el listado de 24 puntos enviado en el correo con fecha 22 de septiembre de 2017 (indicado en el 1° punto). Con lo anteriormente descrito, Itelecom cuenta con la ubicación confirmada y la potencia instalada para 47 tableros de control.

3° Con fecha 17 de noviembre de 2017, se redacta página 3 del libro de obra donde se indica la solicitud de información para completar las 188 ubicaciones de tableros: *"Se solicita listado final para completar los 188 tableros del proyecto, ya que el enviado por correo tiene puntos no visados como tampoco posee las potencias a contratar."*

